

MENDOZA, **25 de noviembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9181/20 caratulado: "s/ *Solicitud rectificación parcial del Anexo único de Resol. N° 156/2020 D s/ "Becas de Paquetes de Datos: UNCUYO reconecta" – FAD.*"

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge debido al cambio de las compañías telefónica presentada por los estudiantes beneficiarios de las Becas y por otra, hay quienes a la fecha cuentan con la línea de teléfono en banda negativa lo cual impide gestionar no solo la comunicación sino efectuar el pago correspondiente.

Que como consecuencia de lo expresado, se solicita el alta de estudiantes para ser beneficiarios a las presentes becas luego del relevamiento continuo y posterior seguimiento efectuado del Programa TRACES.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20- C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la resolución N° 156/20-FAD. en relación a las compañías de teléfonos consignados por los beneficiarios, conforme al siguiente detalle:
"Donde dice":

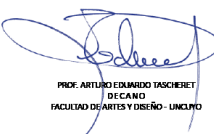
APPELLIDO	NOMBRE	DNI	COMPAÑÍA	N° de Celular
ARIAS	Luana Guadalupe	44309702	Movistar	2613351879
CHAMVI RUIZ	Santiago Critian	41752262	Personal	2613434352
LIZARZUBURU PONTÓN	Michelle Dominique	95912023	Movistar	2616146953
MANGANELLI	Carmen Patricia	17246121	Movistar	2614688737
ROJAS LEIVA	Lucia Daiana	37513171	Personal	2616463620

"Debe decir":

APPELLIDO	NOMBRE	DNI	COMPAÑÍA	N° de Celular
ARIAS	Luana Guadalupe	44309702	Tuenti	2613351879
CHAMVI RUIZ	Santiago Critian	41752262	Movistar	2613434352
LIZARZUBURU PONTÓN	Michelle Dominique	95912023	Claro	2616146953
MANGANELLI	Carmen Patricia	17246121	Claro	2614688737
ROJAS LEIVA	Lucia Daiana	37513171	Movistar	2616463620

Resol. N° 347


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja a los siguientes estudiantes que resultaron beneficiarios a las denominadas "Becas de Paquetes de Datos: UNCUYO reconecta" e incorporar en su lugar a los que se encuentran relevados por el Programa TRACES, conforme al siguiente detalle:

Baja de estudiantes beneficiarios de las "Becas de Paquetes de Datos: UNCUYO reconecta"

APELLIDO	NOMBRE	DNI	COMPAÑÍA	Nº de Celular
CACERES	Iván Alexis	39602337	Movistar	2612551097
CUELLO AUSINAGA	Florencia Aylén	39996236	Movistar	2622698298
FARINA	Mara Noemí	41702440	Movistar	2634543098

Incorporación de estudiantes a "Becas de Paquetes de Datos: UNCUYO reconecta"

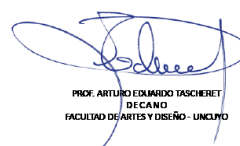
APELLIDO	NOMBRE	DNI	COMPAÑÍA	Nº de Celular
AGOSTINI	Antonela	38475816	Tuenti	2616863806
BRACAMONTE	Ailín	38307009	Tuenti	2616838866
GUEVARA CALLIRGOS	Fernanda	43213285	Personal	2615051132

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3er. considerando de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 347


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO